

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras referente al concurso para adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, correspondiente al expediente IS.V.6/72-8.

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 296, ambos de fecha 30 de diciembre de 1971, por el que se anunciaba un concurso para adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, correspondiente al expediente IS.V.6/72-8, cuyo acto se celebrará por esta Junta Principal de Compras a las once horas del próximo día 1 de febrero, se pone en conocimiento de los señores oferentes que de la relación de artículos publicados queda anulada la adquisición de:

43.000 metros de entretela para cuellos de camisas, al precio límite de 6,90 pesetas metro.

7.181 metros de entretela para camisas, al precio límite de 43 pesetas metro.

86.000 unidades de entretela para hombreras de camisas, al precio límite de 2,20 pesetas unidad.

Madrid, 17 de enero de 1972.—El General Presidente.—340-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras referente al concurso para las adquisiciones que se citan, expediente IS.V.6/72-8.

El concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 296, ambos de fecha 30 del pasado mes de diciembre, correspondiente al expediente IS.V.6/72-8, cuyo acto se celebrará por esta Junta Principal de Compras, a las once horas del próximo día 1 de febrero, para adquisición de 1.000.000 de metros de tejido para camisa de uso interno, al precio límite de 30 pesetas el metro, se pone en conocimiento de los señores oferentes que el ancho del tejido será de 80 centímetros.

Madrid, 17 de enero de 1972.—El General Presidente.—341-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar, Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 120 lotes de material inútil.

A las diez horas treinta minutos (10,30) del día 21 de febrero próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), subasta pública para proceder a la enajenación de 120 lotes de material inútil de Artillería inerte (maquinaria), existentes en el Parque y Maestranza de Artillería de Se-

villa, y depositado en la antigua Pirotecnica Militar de Sevilla, pudiéndose examinar dicho material todos los días y horas hábiles.

Pliego de condiciones técnicas y legales, relación de lotes y modelos de proposición y de aval bancario, en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones se presentarán en cuádruplicado ejemplar, en sobre cerrado, y en otro sobre aparte, la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fianza: Diez por 100 del importe de la oferta, en metálico, o aval bancario otorgado por un Banco oficial, ajustándose éste al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda con fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorratio y partes proporcionales.

Sevilla, 10 de enero de 1972.—El Coronel Presidente accidental.—247-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 20 lotes de material inútil.

El día 16 de febrero próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la sala de consejos de guerra, sita en el Gobierno Militar de esta Plaza, para enajenar por subasta 20 lotes de material inútil (chatarra, trapo, etc.), por un importe inicial de 349.691,50 pesetas.

Pliego de bases y cuanta información se desee se facilitará en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles de nueve a catorce horas.

Importe anuncio a prorratio entre adjudicatarios.

Valencia, 13 de enero de 1972.—337-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de una finca rústica sita en el paraje La Rinconada, del término municipal de Almojquera.

Se saca a la venta en pública subasta, por cuarta vez, para el día 11 de febrero de 1972, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica, sita en el paraje La Rinconada, del término municipal de Almojquera, de esta provincia.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 11 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—244-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de un inmueble sito en la calle de Pescadores, número 8, de esta capital.

Se saca a la venta en pública subasta, por cuarta vez, para el día 10 de febrero de 1972, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, un inmueble (solar), sito en la calle de Pescadores, número 8, de esta capital.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 11 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—243-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación del castillo sito en el término municipal de Beleña de Sorbe.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 9 de febrero de 1972, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, el castillo sito en el término municipal de Beleña de Sorbe, de esta provincia.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 11 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—241-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación del castillo sito en el término municipal de Galve de Sorbe.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 de febrero de 1972, a las doce treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, el Castillo sito en el término municipal de Galve de Sorbe, de esta provincia.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 11 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—239-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación del castillo sito en el término municipal de Riba de Santiuste.

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 8 de febrero de 1972, a las trece horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, el castillo sito en el término municipal de Riba de Santiuste, de esta provincia.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 11 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—240-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un inmueble en la localidad de Tendilla.

Se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, para el día 10 de febrero de 1972, a las doce treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, un inmueble sito en el número 2 de la calle Tejedores, de la localidad de Tendilla, de esta provincia.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 11 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—245-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para contratar los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de la explotación y control de las conducciones durante el año 1972».

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo 4.º del Decreto 918/1968, de 4 de abril, de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de la explotación y control de las conducciones durante el año 1972».

Presupuesto estimado: 3.459.470 pesetas.
Fianza provisional: 69.189 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20

del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número domiciliado en la calle número (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1972 y de las condiciones para la contratación de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de la explotación y control de las conducciones durante el año 1972», se comprometo a la realización de dichos servicios en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de bases y cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de enero de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—218-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio de la Seguridad Social en Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a 33.779.789,59 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días naturales contados desde la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle o plaza General Varela, número 8.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Badajoz, 8 de enero de 1972.—El Director provincial, Juan Pablo Morilla Santibáñez.—197-A.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña por la que se anuncia concurso público para el suministro de mobiliario (archivadores y ficheros), enseres-efectos diversos, fungible-productos químicos y unidad de hipotermia con destino a la nueva Residencia Sanitaria y Centro de Rehabilitación.

Se convoca concurso público número 2/72 para la adquisición de archivadores y ficheros, enseres-efectos diversos,

fungible-productos químicos y unidad de hipotermia, con destino a la instalación de la nueva Residencia Sanitaria y Centro de Rehabilitación de La Coruña.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 25.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones generales, técnicas y administrativas que regirán para este concurso, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña (plaza de Vigo, 3/7), durante los días hábiles anteriores al cierre del plazo de presentación de ofertas, en horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en los sobres que asimismo se facilitarán por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, durante las horas de jornada normal hasta las trece horas del día 23 de febrero de 1972, efectuándose la apertura de pliegos por la Mesa de concursos en sesión pública, que tendrá lugar el día 28 del mismo mes, a las once de la mañana, en la sala de consejos de la repetida Delegación Provincial.

El importe de este anuncio será abonado por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 15 de enero de 1972.—El Director provincial, Rafael de Zulueta Melgarejo.—376-C.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Navarra por la que se anuncia el concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y agencia del Instituto Nacional de Previsión en Pamplona (barrio de La Chantrea).

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y agencia del Instituto Nacional de Previsión en Pamplona (barrio de La Chantrea).

El presupuesto de contrata asciende a 10.718.367,70 pesetas y el plazo de ejecución de trescientos días.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del General Franco, 10.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Pamplona, 7 de enero de 1972.—El Director provincial, Pedro Marcos Nieto.—133-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del barrio II del distrito de Moratalaz, de Madrid, destinadas a comercios y garajes, propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 30 de abril de 1971, dictada al amparo de lo establecido en los artículos 15 a 18 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones complementarias, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del barrio II del distrito de Mo-

ratalaz, de Madrid, que a continuación se indican, con determinación de su destino y tipo de licitación:

- Parcela C-II-1. Destino: Locales comerciales. Tipo de subasta: 1.929.784 pesetas.
 Parcela C-II-2. Destino: Locales comerciales. Tipo de subasta: 1.929.784 pesetas.
 Parcela C-II-3. Destino: Locales comerciales. Tipo de subasta: 2.260.889 pesetas.
 Parcela C-II-4. Destino: Locales comerciales. Tipo de subasta: 2.336.770 pesetas.
 Parcela C-II-5. Destino: Locales comerciales. Tipo de subasta: 1.890.920 pesetas.
 Parcela C-II-6. Destino: Locales comerciales. Tipo de subasta: 1.929.784 pesetas.
 Parcela G-II-2. Destino: Garaje, para un mínimo de 30 vehículos turismo. Tipo de subasta: 833.391 pesetas.
 Parcela G-II-3. Destino: Garaje, para un mínimo de 30 vehículos turismo. Tipo de subasta: 833.391 pesetas.
 Parcela G-II-4. Destino: Garaje, para un mínimo de 30 vehículos turismo. Tipo de subasta: 833.391 pesetas.
 Parcela G-II-5. Destino: Garaje, para un mínimo de 30 vehículos turismo. Tipo de subasta: 611.152 pesetas.
 Parcela G-II-6. Destino: Garaje, para un mínimo de 30 vehículos turismo. Tipo de subasta: 833.391 pesetas.

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente; planos de las parcelas, características de las mismas, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con indicación de las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, sita en la planta primera del mismo edificio, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustándose al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid. El plazo de admisión se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.—El Director general, Martín Eyries Valmaseda, 188-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de la parcela CC-III-1 del barrio III, del distrito de Moratalaz, de Madrid.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 27 de julio de 1971, dictada al amparo de lo establecido en los artículos 15 a 18 del Decreto 2114/1971, de 24 de julio, Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones complementarias, ha acordado sacar a subasta pública la parcela CC-III-1 del barrio III, del dis-

trito de Moratalaz, de Madrid, destinada a la construcción de un centro comercial y edificio de oficinas, cuyos datos y características son las siguientes:

Superficie: 3.777,50 metros cuadrados.

A) Centro comercial:

Superficie construida: 3.700 metros cuadrados.

Volumen edificable: 13.875 metros cuadrados.

Número de plantas: Dos y semisótano.
Usos permitidos: Alimentación, bebidas, vestidos y adornos, electrodomésticos, drogas y productos minerales, mobiliario, menaje y ferretería, papelería y librería, juegos, perfumería, salón de belleza y otros de uso diario.

Aparcamiento: Se proveerá aparcamiento de una plaza para vehículos de turismo por cada 50 metros cuadrados construidos.

Cargas y descarga: Se proveerá la carga y descarga de mercancías dentro de los límites de la parcela.

B) Edificio de oficinas:

Superficie construida: 3.360 metros cuadrados.

Volumen edificable: 10.080 metros cuadrados.

Suelo ocupado por el edificio: 480 metros cuadrados.

Número de plantas: Siete.

Aparcamiento: Se proveerá aparcamiento de una plaza para vehículos de turismo por cada 25 metros cuadrados construidos.

Alineaciones: Serán fijadas por el Arquitecto encargado del distrito por el Instituto Nacional de la Vivienda, de acuerdo con el Plan Parcial de Ordenación.

Tratamiento del suelo: En el proyecto se estudiará el tratamiento total del suelo de la parcela.

Tipo de licitación: El tipo de licitación fijado como base para la subasta asciende a la cantidad de diez millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos trece pesetas (10.898.313 pesetas).

La titularidad de esta parcela a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, plano de la parcela, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con indicación de las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma; constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios se hallan a disposición de los señores licitadores en la Sección del Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, sita en la planta primera del mismo edificio, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes, ajustándose al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid. El plazo de admisión se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid.

En todo caso, el pago se efectuará por el adjudicatario en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha

de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.—El Director general, Martín Eyries Valmaseda.—189-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de las vallas de cerramiento de la Ciudad Sindical de Marbella.

La Delegación Sindical Provincial anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de las vallas de cerramiento de la Ciudad Sindical de Marbella (Málaga), en su parte Norte, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas cincuenta y un mil setecientas treinta pesetas (451.730), importando la fianza provisional la cantidad de nueve mil treinta y cinco pesetas (9.035).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la citada Delegación, avenida Muelle de Heredia, número 26, sexta planta.

Las proposiciones se admitirán en la citada Entidad, en las horas de oficina, durante quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si fuese éste festivo, al día siguiente hábil.

Málaga, 7 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Alfonso García Calleja, 209-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar trabajos varios de albañilería, carpintería y pintura en el Servicio Cartográfico de la Universidad Industrial.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de trabajos varios de albañilería, carpintería y pintura en el Servicio Cartográfico de la Universidad Industrial.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de seis meses.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 34.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se afectarán con cargo al presupuesto provincial ordinario vigente.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 4 de enero de 1971.—El Secretario.—135-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, siguientes:

1.ª Reparación del camino vecinal número 214, «de Palma del Río a Fuente Palmera».

Tipo de licitación: 2.502.154 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 42.533 pesetas.
Fianza definitiva: Mínima reglamentaria.

2.ª Reparación del camino vecinal número 191, «de Fuente Carreteros».

Tipo de licitación: 1.500.578 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 27.508 pesetas.
Fianza definitiva: Mínima reglamentaria.

Segunda subasta

3.ª Renovación de la red de aguas de las calles General Franco e Iglesia, en Almedinilla.

Tipo de licitación: 162.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Fianza provisional: 4.050 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

4.ª Mejora del abastecimiento de aguas a Montemayor.

Tipo de licitación: 331.526,29 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Fianza provisional: 6.631 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados, en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a la Subvención del Estado para 1971 y presupuesto ordinario, las dos primeras obras, y presupuesto especial de cooperación 1970-71, las dos últimas.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 8 de enero de 1972.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—226-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación y transformación del firme del camino vecinal de Linas de Marcuello (Loarre)».

Esta Diputación anuncia la segunda subasta de las obras de «Reparación y transformación de firme del camino vecinal de Linas de Marcuello (Loarre)», tipo de licitación en baja, 869.500,36 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 4 de enero de 1972.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—208-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica del C. V. de Arsequell a la C. C. 1.313.

En cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 1971 y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación:

Subasta para ejecución obras del proyecto de pavimentación asfáltica del C. V. de Arsequell a la C. C. 1.313.

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación para ejecución de obras del proyecto arriba indicado, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de 1.431.165 pesetas, y el tipo de licitación la misma cantidad a la baja.

Duración del contrato, plazos, financiación y pagos: El rematante dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución el que medie entre aquella fecha y el día 1 de octubre de 1972, en que deberán quedar las obras completamente terminadas.

Plazo de garantía de las obras, un año a partir de la fecha de recepción provisional de las mismas.

El presupuesto de las obras está financiado con cargo al presupuesto extraordinario «H-1».

Se abonarán al contratista los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General, Negociado de Contratación, de esta Diputación, de nueve

a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 28.624 pesetas. Definitiva, 4 por 100, del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

«Don mayor de edad, con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, en nombre propio (caso de obrar en representación indicar en su lugar el nombre de la persona o Entidad que represente y domicilio) o Entidad que represente y domicilio, bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (expresar fecha y número de los mismos), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato (expresar en letra y número el precio), la cantidad de (Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello Mutua de 25 pesetas.

Al propio tiempo, y en sobre abierto, se presentará documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en arcas provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que deberá verificarse su apertura: En el palacio provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 29 de diciembre de 1971.—El Presidente, José María Razquín Jené.—141-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del C. V., de Navelgas a Fastias, perfiles 1 al 180 y 780 al final (Tineo).

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de construcción del C. V., de Navelgas a Fastias, perfiles 1 al 180 y 780 al final (Tineo), con presupuesto tipo de ejecución de tres millones ciento setenta y ocho mil seis pesetas con treinta y dos céntimos, fianza provisional de 52.870 pesetas y plazo de ejecución de veinte meses.

Plazo para presentación de ofertas, veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Los demás antecedentes referidos a la subasta se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de noviembre último y en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de los corrientes.

Oviedo, 28 de diciembre de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—148-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras varias en la depuración de abastecimiento de agua a la zona del Aljarafe.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras varias en la depuración de abastecimiento de agua a la zona del Aljarafe.

2.º **Tipo de licitación:** 1.080.401,67 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación, bienio 70/71, anualidad del 71, partida 106 bis.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convengan conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 31.608,03 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón, 4 por 100 sobre el resto del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (Estado o provincia), de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa-Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de enero de 1972.—El Presidente.—147-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación de la captación de agua y pavimentación en la calle Ignacio Zuloaga, en Paradas.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de terminación de la captación de agua y pavimentación en la calle Ignacio Zuloaga, en Paradas.

2.º **Tipo de licitación:** 780.144 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación, bienio 70/71, anualidad 70 partida número 50.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3, se encuentra de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 19.503,60 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número), cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (Estado o provincial), de fecha y de demás condiciones para optar a la licitación de se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa-Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de enero de 1972.—El Presidente.—146-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la red de distribución de agua, fase A), en Pilas.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación y mejora de la red de distribución de agua, fase A), en Pilas.

2.º **Tipo de licitación:** 626.800 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación, bienio 70/71, anualidad 71, partida número 99.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 15.670 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número), cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (Estado o provincial), de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa-Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de enero de 1972.—El Presidente.—148-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, fase A), en Martín de la Jara y Los Corrales.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de abastecimiento de agua, fase A), en Martín de la Jara y Los Corrales.

2.º **Tipo de licitación:** 5.397.045 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Cooperación, bienio 70/71, anualidades 70/71, partidas números 11, 24, 29 y 33.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 115.955,67 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón, 4 por 100 sobre los cuatro millones siguientes y 3 por 100 sobre el resto del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número), cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de enero de 1972.—El Presidente.—149-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de nueva captación y conducción de agua, primera fase, en Alcolea del Río.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de nueva captación y conducción de agua, primera fase, en Alcolea del Río.

2.º **Tipo de licitación:** 880.084 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Cooperación, bienio 70/71, anualidad 70, partida número 1.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 26.402,52 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de enero de 1972.—El Presidente.—150-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora de distribución y conducción de agua en Puebla de Cazalla.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria

de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de mejora de distribución y conducción de agua en Puebla de Cazalla.

2.º **Tipo de licitación:** 625.105 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Cooperación, bienio 70/71, anualidad 1971, partida 100.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 24.753,15 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte,

también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de enero de 1972.—El Presidente.—151-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia concurso para suministro de artículos alimenticios a los establecimientos dependientes de esta Corporación.

Es objeto del presente concurso el suministro de aceite, azúcar, arroz, lentejas, alubias, garbanzos, pan, carnes (de vaca, ternera, cordero y pollo), menudos, pescado fresco y congelado, chocolate, huevos, tocino, chorizo, bacalao, sal, pimentón, leche y café.

Dicho suministro comprenderá el año de 1972.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial.

La fianza provisional se fija en quince mil pesetas y la definitiva nunca será inferior a veinte mil pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Diputación Provincial, de las nueve a las trece treinta horas, dentro del plazo de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las mismas tendrá lugar en el palacio provincial, a las trece treinta horas del día inmediato hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en carnet de identidad número enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y en el «Boletín Oficial del Estado» del día concerniente al suministro de artículos alimenticios a los establecimientos dependientes de la Diputación Provincial para 1972, se comprometo a suministrar al (indicar el establecimiento) los artículos que a continuación se indican, con el descuento sobre el precio diario del mercado u oficial, en su caso, que asimismo se detalla (señalar los artículos y en letra y número el descuento que se proponga para los distintos géneros ofertados, cuidando de expresar para el pan y pescado el correspondiente a sus diversas clases y para las carnes, además, el relativo a los distintos tipos o categorías).

(Fecha y firma.)

Soria, 3 de enero de 1972.—El Presidente.—El Secretario.—152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación de nueve parcelas de terreno.

El Alcalde de Alcaudete hace saber: Se anuncia subasta para la enajenación de las nueve parcelas en que se ha dividido el solar señalado con la letra A) en el barrio de las Viviendas Protegidas de esta ciudad, por un precio de la parcela número 1, 391.725 pesetas; parcela número 2, 207.532,50 pesetas; parcela número 3, pesetas 196.935; parcela número 4, 186.587,50 pesetas; parcela número 5, 176.490 pesetas; parcela número 6, 166.642,50 pesetas; parcela número 7, 153.640 pesetas; parcela número 8, 141.412,50 pesetas, y parcela número 9, 247.324,50 pesetas, según expediente que está de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

En el momento de presentar sus proposiciones, los licitadores deberán acompañar el documento que acredite haber constituido la fianza provisional del 1 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo al Impuesto General sobre Actos Jurídicos Documentados, sello municipal y sello Mutual correspondiente, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en según acredita con el correspondiente documento nacional de identidad (o testimonio del mismo), en mi propio nombre (o en representación de dor según acredita con la correspondiente escritura de mandato, debidamente bastantada), tengo a bien concurrir a la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) para la enajenación de las parcelas en que se ha dividido el solar señalado con la letra A) en el barrio de Viviendas Protegidas, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha ofreciendo por la parcela número la cantidad de pesetas (ambos datos en letra, número y cantidad).

A los oportunos efectos declaro solemnemente que conozco todas y cada una de las condiciones económico-administrativas que sirven de base a esta subasta y las acepto en su integridad.

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo inserto anteriormente, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y a ser posible lacrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el Negociado correspondiente, durante las horas de diez a trece treinta, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el hábil anterior al de la subasta. A toda proposición se acompañará los documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este edicto ha sido previamente anunciado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 293, de fecha 23 de diciembre de 1971.

Alcaudete, 7 de enero de 1972.—El Alcalde.—228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del Parque de Bomberos y almacén municipal de servicios.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cumplimiento de acuerdo plenario de 30 de diciembre último, se anuncia subasta, según el detalle siguiente:

Objeto: Obras de reforma del Parque de Bomberos y almacén municipal de servicios.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados desde el día siguiente al en que le sea notificado el acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 1.305.629,56 pesetas, a la baja.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La garantía provisional se fija en 26.112,58 pesetas. La definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Na-

cional de Previsión de la Administración Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado, que podrá estar lacrado y precintado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de las obras se aplicará al presupuesto ordinario. No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y económico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Avilés para contratar la ejecución de las obras de reforma del Parque de Bomberos y almacén municipal de servicios, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se obliga a la ejecución de dicha obra, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 7 de enero de 1972.—El Alcalde. 212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de distintos departamentos en las Escuelas «Calvo Sotelo» (Basurto).

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de pavimentación de distintos departamentos en las Escuelas de Calvo Sotelo (Basurto).

Garantías: Provisional, 19.687 pesetas; definitiva, 39.373 pesetas.

Tipo: 984.334,60 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación presupuestaria anual.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Bilbao, 5 de enero de 1972.—El Secretario general.—235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la plaza de toros durante las temporadas 1972 y 1973.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1971, se anuncia concurso para la adjudicación de la plaza de todos durante las temporadas 1972 y 1973.

El tipo de licitación es de 2.000.000 de pesetas cada año.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días hábiles, y durante las horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación de acuerdo con el pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación, deberá constituir una fianza definitiva del seis por ciento del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19..... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de cesión de la plaza de toros durante las temporadas 1972 y 1973, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a la celebración de dichos festejos en las siguientes condiciones que ofrece al Ayuntamiento:

a) El concursante ha sido empresario de las plazas de toros de

b) Ofrece para el pago del concierto de las tasas municipales la cantidad de pesetas para la temporada de 1972 y de pesetas para la temporada de 1973.

c) Se compromete a celebrar durante las fiestas de San Pedro y San Pablo corridas, novilladas picadas, festejos cómico-taurino, música (decir para las dos temporadas).

d) Se compromete a celebrar fuera de las fiestas y durante el resto de la temporada los siguientes festejos taurinos:

.....

e) Toreros que ofrece para las corridas de ferias:

f) Ganadería que ofrece para su actuación en las ferias:

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 3 de enero de 1972.—El Alcalde. 136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se suspende la subasta anunciada para contratar la ejecución de las obras de ampliación de firme y rectificación de trazado en la carretera de Canteras.

Por resolución de esta fecha se suspende la subasta de las obras de ampliación de firme y rectificación de trazado en la carretera de Canteras, convocada por edicto que aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—260-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de la Trinidad, del barrio de Los Mateos.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle de la Trinidad, del barrio de Los Mateos.

El tipo de licitación a la baja es de un millón seiscientos trece mil seiscientos treinta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos (1.613.633,62).

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario formado al efecto.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 29.204 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del tipo de remate (un millón), y el tres por ciento sobre el exceso.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de (citarlas), se comprometo a ejecutarlas por el precio de pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 5 de enero de 1972.—El Alcalde.—143-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castañeda (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y mejora de firme en siete caminos.

Objeto: Ejecución de las obras de ensanche y mejora de firme en siete caminos, en Castañeda.

Tipo: 603.243 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: Provisional, de 21.000 pesetas. La definitiva, 5 por 100 del importe total de adjudicación.

Modelo de proposición

Don de profesión con documento nacional de identidad número con domicilio en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castañeda, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y se comprometo a ejecutar la obras de ensanche y mejora de siete caminos, en Castañeda, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

Declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

Resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional.

Carnet de empresa con responsabilidad, vigente.

Documento nacional de identidad.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de dieciséis a diecinueve.

Apertura de plicas: A las dieciocho horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Castañeda, 22 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—145-A.

Resolución del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización, pavimentación de calzadas, acerados y servicios de agua y alcantarillado de las calles Luna, Travesía de Luna, Amargura, Mártires y San Sebastián, de esta ciudad.

Se anuncia subasta pública para contratar ejecución de obras de urbanización, pavimentación de calzadas, acerados y servicios de agua y alcantarillado de las calles Luna, Travesía de Luna, Amargura, Mártires y San Sebastián, de esta ciudad.

Presupuesto de contrata y tipo máximo de licitación, 8.263.374 pesetas, cuya consignación figura en el presupuesto municipal extraordinario vigente.

Plazo de ejecución: Seis meses, desde la formalización de la contrata.

Pagos: Mediante certificaciones de ejecución parcial, expedidas por el señor Arquitecto-Director.

Garantía provisional: 206.584 pesetas.

Garantía definitiva: 413.188 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años, vecino de provincia de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día por su propio derecho (o en representación de), deseando se le adjudique la contrata de obras de urbanización, pavimentación de calzadas, aceras y servicios de agua y alcantarillado de las calles Luna, Travesía de Luna, Amargura, Mártires y San Sebastián, de la ciudad de Don Benito, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de la misma, ofrece realizarlas por la suma total de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca últimamente este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan en esta contrata.

Don Benito, 3 de enero de 1972.—El Alcalde.—151-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Barco de Valdeorras (Orense) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras y de limpieza viaria.

Objeto de la licitación: Contratación del servicio de recogida de basuras en domicilios particulares y de limpieza de calles y plazas de la villa.

Tipo: 650.000 pesetas, a la baja.

Garantía: 4 por 100 del tipo.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, hasta las diecinueve treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia si apareciera después, con arreglo al Reglamento de Contratación Municipal.

Apertura de plicas: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de plicas y hora de las trece.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de calle número piso con carnet nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio o en representación de don con residencia en calle número piso según poder bastante que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 19..... ofrece prestar los servicios municipales de recogida de basuras en domicilios particulares y su transporte al lugar señalado, así como el de limpieza diaria de calles y plazas de la villa de El Barco de Valdeorras, con arreglo a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El Barco de Valdeorras, 5 de enero de 1972.—El Alcalde.—213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación de 120.081 pinos a vida, cuarto año, en los montes «El Pinar», «Costálago» y «Las Espinadas».

Con arreglo a tasación del Distrito Forestal, al pliego de condiciones de 1954 y al económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 120.081 pinos a vida, cuarto año, en los montes «El Pinar», «Costálago» y «Las Espinadas», bajo la tasación de 2.641.782 pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será de 53.000 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto, certificado de industrial resinero, resguardo de fianza y demás documentos se hará en horas de oficina, hasta las trece del día laborable anterior al de la subasta, que tendrá lugar a las doce del vigésimo primero hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si quedare desierta, la segunda subasta se celebrará a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don vecino de titular de certificado de industrial resinero número con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación en los montes «El Pinar», «Costálago» y «Las Espinadas», de Hontoria del Pinar, en 1972, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y con sujeción a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y Ayuntamiento, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 8 de enero de 1972.—El Alcalde, Mayórico Laguna.—191-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de la colectoras provenzanas», de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Construcción de la colectoras provenzanas», de esta ciudad, bajo el tipo de doce millones trescientas veintidós mil doscientas cuarenta pesetas noventa y ocho céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de un año, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, c en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento cuarenta y un mil seiscientos seis pesetas veinte céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de la colectoras provenzanas».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará, asimismo, en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con

arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

- 7.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (a las pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 2º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario «Inversiones para construcción de colectoras, instalaciones deportivas y adquisición de terrenos».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repetirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle provisto de documento nacional de identidad número expedido en antetado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Construcción de la colectoras provenzanas», se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 8 de enero de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de la colectoras de la Vall del Poble, desde calle San Juan hasta límite Zona Franca».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Construcción de la colectoras de la Vall del Poble, desde calle San Juan hasta límite Zona Franca, bajo el tipo de cuarenta y seis millones cuatrocientas veinticuatro mil setecientos ochenta y siete pesetas diecinueve céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de un año, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, c en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de trescientas doce mil ciento veintitres pesetas noventa y tres céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de la colectoras de la Vall del Poble, desde calle San Juan hasta límite Zona Franca».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará, asimismo, en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Se-

cretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario «Inversiones para construcción de colectoras, instalaciones deportivas y adquisición de terrenos».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Construcción de la colectoras de la Vall del Poble, desde calle San Juan hasta límite Zona Franca», se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-ad-

ministrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 8 de enero de 1972.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Manuel Sánchez, de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1971, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Manuel Sánchez, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado por los señores Arquitecto, don Alfonso Aramburu Terrades e Ingeniero, don Eligio Vallejo Tirado, el cual fue aprobado por esta Corporación el día 21 de abril del mismo año.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de un millón cuatrocientas treinta y seis mil doscientas noventa y cinco pesetas (1.436.295 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y se realizarán en el de seis meses, a partir de la misma.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1971.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de treinta y ocho mil setecientos veinticinco pesetas con noventa céntimos (38.725,90 ptas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de setenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con ochenta céntimos (77.451,80 pesetas), y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un timbre municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán entregarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación y en las horas de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición, deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Manuel Sánchez de esta

capital». A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con Responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 28 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955 y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros diez días, también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, haciéndose uso de las atribuciones que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por razón de urgencia en la realización de las citadas obras.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de, y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado y agua de la calle Manuel Sánchez de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 4 de enero de 1972.—El Secretario.—El Alcalde.—78-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Losa (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Navas de Riofrío, en su segunda fase.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para lo siguiente:

Objeto: Contratar la ejecución de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Navas de Riofrío, en su segunda fase.

Duración del contrato, ejecución y pagos: Seis meses, a partir del acuerdo de adjudicación definitiva, abonándose el importe de las obras contra certificación librada y al percibirse la subvención correspondiente.

Tipo de licitación: 1.754.940 pesetas a la baja.

Garantía: La provisional, el 2 por 100, que importa 35.099 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al de la subasta, con arreglo al modelo que al final se consigna.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte, también hábiles, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Reintegración: Se reintegrarán las proposiciones con póliza de seis pesetas y sello de Mutuality de Administración Local de cinco pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en provisto de carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones exigidas para la ejecución de las obras de ampliación de abastecimiento de aguas a Navas de Riofrío, en su segunda fase, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se acompañan por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La Losa, 10 de enero de 1972.—El Alcalde.—224-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de los proyectos que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de los proyectos de urbanización siguientes:

Proyecto de urbanización de la barriada de la Mariola:

Presupuesto: 25.503.871,60 pesetas.

Fianza provisional: 510.077,43 pesetas.

Plazo: Un año.

Proyecto de urbanización de la plaza del Ejército:

Presupuesto: 15.642.238,46 pesetas.

Fianza provisional: 17.835,12 pesetas.

Plazo: Seis meses los servicios de subsuelo y seis meses más terminación de la obra.

Proyecto de las obras de infraestructura que afecta al tramo del nuevo puente de la carretera N-II y que corresponde a la instalación de servicios de agua potable, saneamiento y construcción de canalizaciones para instalaciones eléctricas y semaforicas en todo el trazado de las calles Cota y Gayn, incluido el cruce con la calle Alcalde Costa.

Presupuesto: 891.750,42 pesetas.

Fianza provisional: 17.835,12 pesetas.

Plazo: Cuatro meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario «J».

Los proyectos, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones de pesetas; el 3 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de la Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Pedería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte, también

hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «Ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de ocho pesetas y sello de la Mutuality de diez pesetas, y el pliego de referencia en dos sobres, uno con el subtítulo de «Oferta económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Urbanismo de esta Secretaría General todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia en los días de se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras de urbanización del proyecto denominado con sujeción estricta a todas las prescripciones, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 5 de enero de 1972.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—229-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del alcantarillado de esta villa.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia concurso para adjudicación del servicio de limpieza del alcantarillado de esta villa de Molina de Segura.

Objeto del concurso es adjudicar el servicio de limpieza de alcantarillado por el sistema de inyección de agua a alta presión.

El tipo de licitación se fija en 550.000 pesetas anuales, a la baja.

El tiempo de duración del contrato es de cuatro años.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el mismo plazo, oficina y horas, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos de este concurso.

Las plicas se abrirán en la Sala-Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre de la admisión de proposiciones ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

La garantía provisional es de 16.500 pesetas, y la definitiva de 33.000 pesetas, equivalente al 3 y 6 por 100 del tipo de licitación, y se constituirán en los lugares y clases de valores que señalan los artículos 75 y 76 del Reglamento citado.

Para la celebración de este contrato no se precisa de autorización especial y existe crédito para atender la obligación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con sujeción al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en con documento nacional de identidad número enterado del anuncio

para la contratación del servicio de limpieza del alcantarillado de esta villa y sometiéndose en todo a las bases y pliego de condiciones, ofrece realizar el servicio por el precio de pesetas anuales (en letra y cifra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Molina de Segura, 8 de enero de 1972.—El Alcalde, Ramón Gil Moreno.—210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navarrete (Logroño) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de piscina pública municipal.

Objeto: Construcción de piscina pública municipal.

Tipo de licitación: 1.158.045 pesetas.

Plazo de entrega: Diez meses a partir de la fecha del acta de iniciación de las obras.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles.

Garantías: Provisional, 23.161 pesetas, y definitiva, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en las formas previstas en dicho Reglamento, siendo también admisibles las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de obras de construcción de piscina pública municipal mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo a la realización de dichas obras con arreglo a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación.

Navarrete, 31 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—142-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuarenta y seis parcelas de terrenos en el «Coto de la Isleta o de Valdelagrana», de esta ciudad.

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de junio de 1971, el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de cuarenta y seis parcelas o solares en el «Coto de la Isleta o de Valdelagrana», con destino exclusivo a edificación.

a) Es objeto de subasta la enajenación mediante ella de las parcelas que se dicen en el encabezamiento y que más adelante se especifican. Tres parcelas de reserva de la 1.ª fase «A»; dos parcelas de nueva creación en la zona de la 1.ª fase «A», contigua a la carretera de Límite, y cuarenta y una parcelas de la 1.ª fase «B», contigua al Caballo Blanco, del Plan General de Ordenación Urbana del «Coto de la Isleta o de Valdelagrana», redactado por la Oficina Téc-

nica de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la Provincia, aprobado por la Corporación municipal y por la Junta Provincial de Servicios Técnicos.

b) El tipo de licitación de cada parcela o solares a enajenar por metro cuadrado e importe total y superficie de las mismas son los que a continuación se detallan:

Parcelas de reserva de la 1.ª fase «A»

Número de la parcela	Superficie de cada parcela	Tipo de licitación o valor del m ²	Importe de cada parcela o valor de licitación
	M ²	Pesetas	Pesetas
1 A	1.265,11	450,00	569.299,50
1 B	1.171,88	450,00	527.346,00
1 C	1.119,81	450,00	503.914,50
	3.556,80		1.600.560,00

Parcelas de nueva creación en la zona de la 1.ª fase «A», contiguas a la carretera de Límite

Número de la parcela	Superficie de cada parcela	Tipo de licitación o valor del m ²	Importe de cada parcela o valor de licitación
	M ²	Pesetas	Pesetas
23	968,10	450,00	435.845,00
24	929,40	450,00	418.230,00
	1.897,50		853.875,00

Parcelas de la 1.ª fase «B», contiguas al Caballo Blanco

Número de la parcela	Superficie de cada parcela	Tipo de licitación o valor del m ²	Importe de cada parcela o valor de licitación
	M ²	Pesetas	Pesetas
1	1.177,70	450,00	529.965,00
2	959,38	450,00	431.271,00
3	1.236,68	450,00	556.506,00
4	969,75	450,00	436.387,50
5	918,00	450,00	413.100,00
8	931,70	450,00	419.265,00
9	1.090,45	450,00	490.702,50
10	1.217,50	450,00	547.875,00
11	1.250,62	450,00	562.779,00
12	1.042,85	450,00	469.282,50
13	1.189,25	450,00	535.162,50
14	1.352,50	450,00	608.625,00
15	1.167,25	450,00	525.262,50
16	1.167,25	450,00	525.262,50
17	1.177,98	450,00	530.091,00
18	1.152,75	450,00	518.737,50
19	1.153,50	450,00	519.075,00
20	1.130,45	450,00	508.702,50
21	886,75	450,00	399.031,50
22	930,75	450,00	418.837,50
23	913,75	450,00	411.167,50
24	889,20	450,00	400.140,00
25	886,75	450,00	399.937,50
26	935,10	450,00	420.795,00
27	928,20	450,00	417.690,00
28	800,00	450,00	360.000,00
29	863,99	450,00	397.795,50
30	902,50	450,00	406.125,00
31	867,10	450,00	390.195,00
32	851,20	450,00	383.040,00
33	891,00	450,00	400.950,00
34	891,75	450,00	401.287,50
35	924,75	450,00	416.137,50
36	922,00	450,00	414.900,00
37	940,00	450,00	423.000,00
38	940,00	450,00	423.000,00
39	940,00	450,00	423.000,00
40	940,00	450,00	423.000,00
41	940,00	450,00	423.000,00
42	940,00	450,00	423.000,00
43	903,35	450,00	406.507,50
	41.134,70		18.510.609,00

c) La superficie de cada una de las cuarenta y seis parcelas objeto de subasta son, aproximadamente, las que aparecen consignadas en la cláusula anterior, debiendo entenderse que tales cabidas figuran a título informativo y a efectos exclusivos de depósito de la fianza provisional, cuya cuantía se determina en este anuncio, ya que las extensiones definitivas serán las que resulten del replanteo final que tendrá lugar en el plazo que medie entre la notificación de la adjudicación definitiva y la constitución de la fianza de esta clase.

d) La subasta será al alza, pudiéndose cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo.

Los licitadores podrán optar a una o más parcelas, presentando por separado tantos pliegos como parcelas desee adquirir, bien sabido que las obras deberán necesariamente realizarse y por consiguiente hallarse terminadas en el plazo de dos años, a partir de la fecha de la formalización de la correspondiente escritura de compraventa.

Si por circunstancias de excepción no pudiese llevar a término la obra el adjudicatario, en el plazo de dos años que en esta condición se establece, podrá, con tres meses de antelación a la fecha en que aquél expire, solicitar del Ayuntamiento ampliación o prórroga del mismo por otro nuevo e improrrogable de doce meses, quedando en libertad el Ayuntamiento de acceder o no a ello.

e) Las proposiciones podrán presentarse por cualquier persona o entidad con capacidad para adquirir y poder obligarse, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General, y precisamente desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de cuarenta y seis parcelas o solares de la finca «Coto de la Isleta o de Valdelagrana». Cada sobre sólo podrá contener una proposición.

f) La garantía provisional exigida a los licitadores, la cual deberá ser ingresada en la Depositaria municipal, consistirá en el tres por ciento (3 por 100) del total importe de cada parcela que desee adquirir, tomando como base el tipo de licitación, debiendo acompañar a la proposición el documento acreditativo de haberla constituido.

g) La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento (6 por 100) del valor de la parcela o parcelas que a cada solicitante se adjudique.

h) *Modelo de proposición:* Don de años, estado profesión vecindad, con domicilio en enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la subasta de la parcela número de las «Parcelas de reserva de la 1.ª fase «A». Parcela número de «Parcelas de nueva creación en la zona de la 1.ª fase «A», contigua a la carretera de Límite», o parcela número de las «Cuarenta y una parcelas de la 1.ª fase «B», contiguas al Caballo Blanco», del Proyecto de Ordenación Urbana del «Coto de la Isleta o de Valdelagrana», de esta ciudad, con superficie provisional de metros cuadrados, destinados a edificación, ofrece satisfacer por la misma la cantidad de pesetas (en letra) por metro cuadrado, o sea un total provisional de pesetas (en letra), quedando comprometido formalmente al cumplimiento de todas las condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

i) Los licitadores deberán acreditar mediante declaración jurada, que se incluirá a la proposición, el no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales, la que deberá hallarse redactada en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Puerto de Santa María para la enajenación de parcelas con destino a edificación en el «Coto de la Isleta o de Valdelagrana». (Fecha y firma.)»

1) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Capitular el siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte indicados para su presentación, en acto público, a las doce horas.

Puerto de Santa María, 5 de enero de 1972.—El Alcalde, Fernando T. de Terry Galarza.—138-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta de resinas.

El primer día hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas y ante mi autoridad o de quien legalmente me sustituya, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe al acto, la primera subasta para la resinación a vida de 32.718 pinos en segunda entalladura del monte número 84 del Catálogo, denominado «El Quintanar», de los propios de este Ayuntamiento, durante el año forestal 1971-72, por un valor de tasación de 817.950 pesetas e índice de 1.022.438 pesetas, bajo las condiciones facultativas y económicas que figuran en el expediente instruido al efecto, obrante en la Secretaría municipal.

Las plicas optando a este aprovechamiento se presentarán en la Secretaría municipal debidamente reintegradas, desde el día que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, hasta el día anterior hábil, a las doce horas, del que ha de tener lugar la subasta.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de en nombre propio o en el de enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y oficinas del Distrito Forestal de Ávila, referentes a la subasta del aprovechamiento de resinación a vida de 32.718 pinos en segunda entalladura del monte número 84 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, denominado «El Quintanar», durante el año forestal 1971-72, se obliga a ejecutar el mismo con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito provisional prevenido del tres por ciento del valor de la tasación en la Depositaria Municipal, según lo acredita con la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Bartolomé de Pinares a 11 de enero de 1972.—El Alcalde.—252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Suances (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Abastecimiento de aguas a Tagle».

1.º **Objeto:** Contratar mediante subasta la ejecución del proyecto de «Abastecimiento de aguas a Tagle».

2.º El tipo de licitación es de 1.315.435 pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras se entregarán en el plazo de noventa días hábiles.

4.º **Pagos:** Se efectuarán contra certificación de obra. Existe crédito en presupuesto.

5.º **Fianza:** Provisional de 26.500 pesetas; definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en con documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para contratar la obra de «Abastecimiento de aguas a Tagle», anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de que significa una baja del por 100 del tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Ha constituido la fianza provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

En
(El licitador.)

7.º **Presentación de plicas:** Registro del Ayuntamiento de Suances, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior al señalado para la apertura.

8.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Suances, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Suances, 2 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—82-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización en las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la construcción de las obras de urbanización de las calles Bages (de Colón a Concepción Arenal y de Hermano Joaquín a Bergadán), Duquesa de la Victoria (de Santa Eulalia a Bages) y Concepción Arenal (de Bages a Santa Eulalia).

Tipo: 1.876.398 pesetas, que serán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 37.526 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle número bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de las calles Bages (de Colón a Concepción Arenal y de Hermano Joaquín a Berga-

dán), Duquesa de la Victoria (de Santa Eulalia a Bages) y Concepción Arenal (de Bages a Santa Eulalia), se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello mutual, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario, en este caso, recabar ninguna.

Tarrasa, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Angel Guimerá (entre las de Hermano Joaquín y Ramón y Cajal) y Ramón y Cajal (entre las de Pérez Galdós y Marinello Bosch).

Tipo: 1.830.166 pesetas, que serán con cargo al vigente presupuesto especial de Urbanismo.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 36.602 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle número bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de las calles Angel Guimerá (de Hermano Joaquín a Ramón y Cajal) y Ramón y Cajal (de Pérez Galdós a Marinello Bosch), se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello mutual, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario recabar ninguna en este caso.

Tarrasa, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—203-A.